

LANUS, 22 OCT 2007

Nº 1723

DECRETO

Visto que la agente Cecilia Silvina TAMAYO, Legajo Nº 15900/1, ha presentado su renuncia a partir del día 2 de Octubre de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada se encontraba usufructuando licencia extraordinaria sin goce de sueldo,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

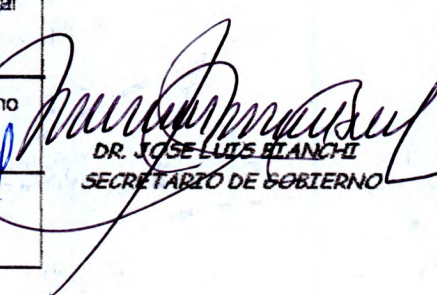
DECRETA

**Artículo 1º.-** Acéptese la renuncia a partir del día 2 de Octubre de 2007, de la agente Cecilia Silvina TAMAYO, DNI. Nº 21.675.128, Legajo Nº 15900/1, al cargo categoría 20, con funciones de Trabajadora Social en el área de la Dirección General de Escuelas Maternales Y Jardines de Infantes de la Secretaría de Desarrollo Humano, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Programa 32, Oficina 614, Agrupamiento 3, Personal Profesional; registrando una antigüedad de nueve (09) años, nueve (09) meses y veintiocho (28) días en esta Administración Municipal.-

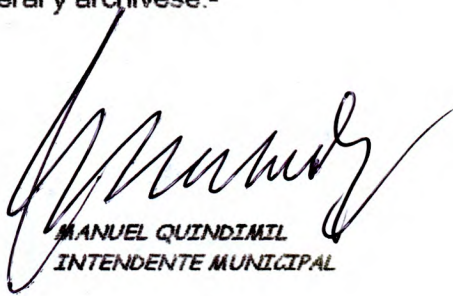
**Artículo 2º.-** La Dirección Contaduría General liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente, la cantidad de cinco (05) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2007, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30º de la Ley 11757. -

**Artículo 3º.-** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional; Dése conocimiento a la, Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral. de Personal	
Confeciono	
	

  
DR. JOSE LUIS BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



  
MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

